



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de la 611 Reunión Extraordinaria del Directorio - 16 de enero de 2024

ACTA DE LA 611 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de enero de 2024, se reúnen en la Sede Central del CONICET, el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, la Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los/as miembros del Directorio Dr. Jorge Aliaga, Lic. María Laura Correa, Dra. Luz Marina Lardone y Dr. Roberto Daniel Rivarola. Participa por medio del sistema de videoconferencia el Dr. Manuel Guillermo García Solá.

Ausente con aviso: Dr. Mario Martín Pecheny.

Siendo las 14:05 se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales

- Presupuesto 2024
 - Convocatorias en curso
-

Participa de la reunión el Gerente de Administración, Cdor. Jorge Figari.

1.- Temas Generales

El Sr. Presidente, Dr. Daniel Salamone, informa que, considerando la situación de crisis económico-financiera que está atravesando el país y en virtud a lo dispuesto por el Decreto N° 84/2023, el CONICET ha tenido que rescindir los contratos celebrados desde el 1° de septiembre de 2023, encuadrados según lo establecido en el Art. 9 de la Ley Marco de Empleo Público y en el Decreto N° 1109/17.

A continuación, el Dr. Salamone comenta que no se cuenta aún con precisiones respecto del presupuesto del Organismo para el presente ejercicio, por lo que sugiere no hacer anuncios vinculados a otorgamiento de becas,

promociones u otros asuntos que contemplen un incremento en el gasto. Señala que está gestionando una reunión con las autoridades del área de Ciencia y Tecnología y con el Jefe de Gabinete de Ministros, a fin de exponer cómo es la mecánica de cobertura y bajas de becas en el CONICET, aclarando que el número total de becas prácticamente no varía debido a que a lo largo el año nuevas becas son otorgadas mediante convocatorias mientras que otras finalizan.

El Gerente de Administración, Cdor. Figari, informa que el presupuesto del Organismo para el 2024 será, en principio, el mismo que se ha tenido en el año 2023. Agrega que la ejecución del presupuesto se deberá remitir en forma semanal a la Jefatura de Gabinete de Ministros, elevando las órdenes de pago con su orden de prelación y tendrá que estar firmada por el Presidente del Organismo. Asimismo, destaca que el presupuesto para el presente año tiene un alcance limitado y explica los diferentes escenarios posibles y los refuerzos que serían necesarios en cada caso. Señala que va a ser muy difícil trabajar sin tener una dimensión real del presupuesto con el que se contará y que, de acuerdo a la Ley N° 24156 de Administración Financiera, las decisiones deben ser tomadas en base al presupuesto disponible.

El Dr. Baruj señala que se han producido cambios importantes desde la última reunión del Directorio del día 21 de diciembre de 2023. En primer lugar, el 28 de diciembre ha sido designado como Presidente del CONICET el Dr. Daniel Salamome. Además, se ha prorrogado para el presente año el presupuesto del año 2023. Por otro lado, se requiere dialogar con las nuevas autoridades superiores sobre las actividades y la dinámica del Organismo. Por todo ello, resulta conveniente rever la decisión tomada sobre la publicación de los resultados de la Convocatoria a Becas y posponerla para la primera reunión ordinaria de este Directorio, a fin de contar con mayores precisiones en materia presupuestaria del CONICET.

Se lleva a votación la propuesta de suspender las decisiones tomadas el 21 de diciembre de 2023, en relación a los resultados de promociones en las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y Personal de Apoyo, los ingresos a la Carrera del Personal de Apoyo y los recursos de reconsideración de ingresos a la Carrera del Investigador, como también la publicación de los resultados de las Becas Internas Doctorales y Becas Internas de Finalización de Doctorado. Con el fin de preservar la Institucionalidad del CONICET, el Directorio, por 6 votos a favor (Dres. Baruj, García Solá, Rivarola, Dras. Capurro, Lardone y Lic. Correa) y el voto en contra del Dr. Aliaga, determina posponer las decisiones tomadas, que serán analizadas una vez retomadas las sesiones ordinarias del Directorio.

El Dr. Aliaga solicita consignar en Acta la fundamentación de su voto, el cual se detalla:

“Quiero consignar en el Acta las siguientes consideraciones:

- a) No dudo que todo el Directorio quiere lo mejor para el país y para el sistema de ciencia y tecnología, aunque podamos tener visiones diversas sobre cómo se implementa esto.
- b) En la primera reunión del Directorio que me tocó participar, el 6 de diciembre de 2023 acompañé la moción de modificar la fecha de tratamiento de los resultados de la convocatoria a becas internas doctorales y de finalización de doctorado 2023, y postergar el tratamiento para la siguiente reunión para permitir la participación de la persona que fuera designada a cargo del organismo. En esa oportunidad, aclaré que lo hacía entendiendo que esto no implicaba la modificación de la fecha oportunamente fijada para difundir los resultados de la convocatoria.
- c) En la reunión del 21 de diciembre de 2023 se trató el tema, con la participación como invitado del señor Presidente, si bien todavía no estaba oficialmente designado. Se consideró la posibilidad de aplazar el inicio de las becas hasta el 1 de agosto de 2024 y se decidió por unanimidad no modificar la fecha de inicio oportunamente fijada, pero incluir un artículo que consignara que la asignación de las becas estaba sujeta a que hubiera disponibilidad presupuestaria. De esta forma se cumplía con finalizar el proceso académico establecido en el cronograma aprobado en la sesión del 24 de mayo de 2023, según consta en el Acta de la reunión 593 de

Directorio, pero se le daba tiempo al señor presidente para hacer las gestiones necesarias para garantizar su financiamiento. El cronograma aprobado en la reunión 593, realizada seis meses antes de que asumiera el cargo en el Directorio, incluía la publicación de los resultados el 12 de enero de 2024.

d) Considero que la decisión tomada el 21 de diciembre de 2023 sigue siendo la más adecuada y por lo tanto, voto en contra de modificarla”.

El Directorio consensua un texto para comunicar a la comunidad la decisión tomada en la presente sesión. Dicho texto, que se detalla a continuación, se publicará en la página web del Organismo, como también se transmitirá por SINE.

“En su reunión del 6/12/2023 el Directorio del CONICET decidió postergar las decisiones sobre las convocatorias a Becas y Promociones considerando el contexto de cambio de gobierno, hasta contar con una nueva designación para su Presidencia. En la reunión del 21/12/2023, el Directorio tomó la decisión de dar continuidad al cronograma institucional. Para entonces el nuevo Presidente del CONICET aún no estaba designado y fue invitado a participar de la misma. Con posterioridad a dicha reunión se emitieron normas administrativas del Ejecutivo Nacional que afectan las decisiones anteriores del Directorio.

Tras su reunión extraordinaria del día 16/01/2024, el Directorio informa que ha tomado en consideración el Decreto Nro. 88/2023 y la Decisión Administrativa 5/2024, que indican que según lo normado por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera Nro. 24.156, no se encuentra aprobada la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional. Dichas normas establecen que regirá el Presupuesto vigente del año 2023, con las adecuaciones que oportunamente deberá hacer el Poder Ejecutivo Nacional.

Considerando esta situación, el Directorio define posponer la publicación de los resultados de la convocatoria a Becas y Promociones CICYT hasta tanto se configure el presupuesto definitivo, y encomienda al Presidente del CONICET arbitrar los medios para realizar las gestiones que permitan obtener las adecuaciones necesarias al presupuesto. Esta decisión será revisada por el Directorio en su próxima reunión y/o en función de los avances que informe la Presidencia al respecto.”

Siendo las 17:30 se da por finalizada la reunión.

